



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**22068**

*Notificación de resoluciones por las que se tiene per no presentada la comunicación previa y no se practica la inscripción en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Islas Baleares sujetos a control oficial*

Habida cuenta de la imposibilidad de notificar las resoluciones a las personas interesadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente edicto se notifica y se hace saber a las personas interesadas que el director general de Salud Pública y Consumo ha dictado Resolución per la que se tiene per no presentada la comunicación previa y no se practica la inscripción en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Islas Baleares sujetos a control oficial de los establecimientos que a continuación se relacionan, comunicándoles que en contra de dicha Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar des del día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115 de la Ley 30/1992 y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Los expedientes están a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Salud Pública y Consumo (calle Jesús, 38 A, de Palma) y en el Centro Insular de Ibiza y Formentera (vía Romana, 81, de Ibiza).

Núm. exp.	Razón social	Establecimiento	Municipio
MA-658/2011	KALO TA, CB	CAFETERIA EL RINCONCITO	SON SERVERA
EV-691/2011	MADE IN IBIZA, SL	MESON EL YATE	SANT ANTONI DE PORTMANY

Palma, a 18 de noviembre de 2013

**El director general de Salud Pública y Consumo**

Luis Rafael Santiso Martínez

Per delegación de signatura (Resolución de 05-02-2013)

El Jefe de la Sección XV

Jordi Pérez Pont

